

Versión:

Fecha de vigencia:

INFORME DE GESTIÓN DEL OBSERVATORIO DE FAMILIA

El presente informe de gestión se elabora con el propósito de dejar constancia de las acciones desarrolladas durante el año 2025 en el marco del Observatorio de Familia del municipio de Pereira, así como de brindar claridad sobre el trabajo realizado. Para la vigencia 2026, se proyecta contar con un reporte actualizado de las acciones, la elaboración de dos boletines y la realización de un evento de cierre anual.

Al inicio del año se programó la primera reunión ordinaria con los integrantes del Observatorio de Familia. En dicha sesión, y por sugerencia de los asistentes, se acordó priorizar la organización y revisión de la batería de indicadores, con el fin de presentar ante el Consejo de Política Social un informe sólido, con argumentos datos confiables.

El Observatorio de Familia se encuentra conformado por los siguientes integrantes:

- a) Un representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Político.
- b) Dos representantes de la Secretaría de Planeación.
- c) Un representante de la Secretaría de Educación.
- d) Un representante del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.
- e) Un representante de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social.
- f) Un representante de la academia, con énfasis en centros de familia y trabajo social, que desarrolle actividades afines al Observatorio.
- g) Un representante de la Secretaría de Gobierno.
- h) Un representante de la Procuraduría Judicial de Familia de Pereira.
- i) Un representante de la sociedad civil.
- j) Un defensor de familia de la ciudad de Pereira.
- k) Un comisario de familia de Pereira.

Durante el año 2025 se logró avanzar significativamente en la organización de la batería de indicadores del Observatorio de Familia. Para llevar a cabo la actualización de los indicadores, se llevaron a cabo reuniones individuales con algunas secretarías, con el propósito de evaluar la batería existente y garantizar que la información recolectada fuera pertinente y permitiera medir de manera real el impacto de las acciones sobre las familias del municipio de Pereira.

Las entidades que reportan información al Observatorio son diversas, y los datos provienen de fuentes oficiales como el DANE, Medicina Legal, (la información de esas entidades la consolida la secretaría técnica, que es Planeación) el ICBF y varias secretarías municipales, entre ellas la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Social y Político.

Versión:

Fecha de vigencia:

Durante el proceso de revisión de la batería de indicadores se identificaron los siguientes aspectos de mejora:

1. Problemas de redacción: Se evidenció que varios indicadores presentan deficiencias en su formulación, lo que dificulta su correcta medición e interpretación.
2. Necesidad de depuración: Se propuso realizar un proceso de ajuste y depuración, que incluya la eliminación de indicadores obsoletos y la incorporación de nuevos indicadores alineados con los lineamientos actuales.
3. Medición de impacto: Se resaltó la importancia de no limitarse únicamente a la recolección de datos, sino de avanzar hacia la medición del impacto real de los programas y acciones en las familias.

Plan de acción para la articulación institucional

Con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional, se definió el siguiente plan de acción:

1. Reuniones individuales: Continuar con espacios de trabajo con cada dependencia responsable, para revisar la viabilidad técnica de los indicadores bajo su competencia.
2. Solicitud formal (comunicado SAIA): Enviar una comunicación oficial a las secretarías con injerencia, con el objetivo de:
 - ❖ Validar su responsabilidad frente a los indicadores asignados.
 - ❖ Proponer ajustes o nuevas funciones.
 - ❖ Remitir información sobre las acciones ya ejecutadas.

Indicadores priorizados del Observatorio de Familia

Una vez finalizado el proceso de revisión, se definieron los siguientes indicadores:

- Porcentaje de embarazos en menores de edad.
- Porcentaje de analfabetismo juvenil.
- Porcentaje de deserción en la última cohorte de educación universitaria.
- Tasa de Trabajo Infantil (TTI).
- Tasa de desempleo juvenil (Pereira A.M.).
- Porcentaje de casos de mujeres y sus familias víctimas de violencia con medida de atención y seguimiento por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, con acompañamiento del Ministerio Público.
- Porcentaje de articulación de Comisarías de Familia, CAIVAS y CAVIF en alianza con EPS y equipos extramurales para la atención en salud mental.
- Número de becas con apoyo económico asignadas a personas con discapacidad, familias y cuidadores para el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional.

Versión:

Fecha de vigencia:

- Número de visitas de caracterización a familias víctimas del conflicto en zonas priorizadas por la estrategia Casa Sana.
- Porcentaje de familias víctimas beneficiarias de programas presidenciales para la reducción de la pobreza extrema, con seguimiento y acompañamiento.
- Violencia por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (0–17 años) – Tasa por 100.000 habitantes.
- Violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes (0–17 años) – Tasa por 100.000 habitantes.
- Violencia de pareja – Tasa por 100.000 habitantes.
- Violencia entre otros familiares – Tasa por 100.000 habitantes.
- Violencia intrafamiliar – Tasa por 100.000 habitantes.
- Tasa de deserción oficial.
- Número de familias beneficiadas con la estrategia Salud a su Barrio – Casa Sana.
- Porcentaje de espacios de participación de niños, niñas y adolescentes fortalecidos.
- Porcentaje de familias en vulnerabilidad que acceden a bienes, servicios, información y orientación para la satisfacción de necesidades.
- Número de estrategias implementadas para la prevención de la violencia en la infancia y adolescencia.
- Número de estrategias actualizadas e implementadas para la prevención del delito sexual en la infancia y adolescencia.
- Porcentaje de servicios de atención y acompañamiento requeridos por familias y jóvenes beneficiarios de programas del Gobierno Nacional para la reducción de la pobreza.
- Número de centros de atención, orientación y direccionamiento de la oferta institucional para familias en vulnerabilidad social.
- Porcentaje de servicios de orientación y asesoría psicosocial y familiar requeridos por mujeres en vulnerabilidad social y sus familias.
- Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes.
- Número de modelos pedagógicos de convivencia familiar y social actualizados e implementados.
- Número de padres, madres y cuidadores formados en pautas de crianza adecuada y erradicación del castigo físico y el maltrato psicológico.
- Número de denuncias por violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes.
- Número de PARD por violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes.
- Número de denuncias por violencia física, psicológica o por negligencia.
- Número de PARD por violencia física, psicológica o por negligencia.
- Número de denuncias por presunta comisión de delitos contra niños, niñas y adolescentes.
- Número de ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Versión:

Fecha de vigencia:

De un total de 45 acciones inicialmente contempladas, se depuraron y priorizaron 33 acciones, las cuales contarán con un reporte anual.

Todo lo anterior corresponde al trabajo desarrollado durante el año 2025. Finalmente, se deja constancia de que para el año 2026 será fundamental avanzar en el cumplimiento integral de las funciones del Observatorio de Familia, así como fortalecer el seguimiento y análisis de la información reportada por las entidades.

Documento elaborado por la siguiente contratista:



Genessis Elieth Salcedo Carmona
Secretaría de Planeación